SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVO

ACTA DE INICIO RELACION CONTRACTUAL

MIPG Versión: 02
Aprobado: 2020-01-30
Código Archivístico: 3600.01.07

TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios	
NUMERO DE CONTRATO	S.A 020 DE 2022	
CONTRATISTA	Gestión empresarial del oriente S.A.S	
CEDULA O NIT	901.118.229-6	
SUPERVISOR	ANGELA MARIA BEDOYA QUINTERO	
CARGO	ASESORA DESARROLLO RURAL	
CEDULA	39178872	
SUPERVISOR	LEIDY RAMÍREZ BUITRAGO	
CARGO	ASESORA DE TURISMO	
CEDULA	1.040.180.942	
OBJETO	Prestación de servicios logísticos para la realización de las actividades por la secretaría de desarrollo económico y competitivo de la Administración Municipal de El Retiro para el año 2022.	
VALOR	$ 276.577.550	
PLAZO	a partir de la firma de acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022	
FECHA INICIO	02 DE SEPTIEMBRE DE 2022	
IMPUESTOS	Estampilla Pro Cultura	Publicación
COMPROBANTE N°		
POLIZA	48-44-101006563	Aprobada SI X No
Los pagos del presente contrato serán cubiertos con cargo a:		
RUBRO PRESUPUESTAL	2,3,2,02,02,008,330207000-2,3,2,02,02,009,350203600-2,3,2,002,350203906-2,3,202,02,009,350203907-2,3,2,02,02,009,350203909-2,3,2,02,02,009,350202301-2,3,2,02,02,009,350202301-2,3,2,02,02,009,350204600-2,3,2,02,02,009,410300501	
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Estrategias para la promoción del turismo cultural Identificar proyectos turísticos que beneficien a los actores Servicio de promoción turística Servicio de asistencia técnica a los actores turísticos Fortalecimiento a los actores turísticos a través de la asistencia Servicio de gestión para el emprendimiento y por covid 19 ECB fondos comunes Consumo local y reactivación económica Mujeres al parque servicio de apoyo para la organización de eventos agropecuarios/	

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVO

ACTA DE INICIO RELACION CONTRACTUAL

MIPG Versión: 02
Aprobado: 2020-01-30
Código Archivístico: 3600.01.07

	ECB fondos comunes Consumo local y reactivación económica.
DISPONIBILIDAD PPTAL N°	760-762-1031-1056-1057 DE 2022
COMPROMISO PPTAL N°	SE ADJUNTA
Observaciones:	
ANGELA MARIA BEDOYA Q Supervisor LEIDY RAMIREZ B LEIDY RAMÍREZ BUITRAGO Supervisor	GESTIÓN EMPRESARIAL DEL ORIENTE Rta. Legal/Contratista, OSCAR JULIÁN CORREA

ELABORO: Ángela María Bedoya Q
APROBÓ: Angela Maria Bedoya
FECHA: septiembre de 2022

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVO

AUTO APROBATORIO DE GARANTIAS

MIPG Versión: 02
Aprobado: 2020-01-30
Código Archivístico: 3600.12.13

El Retiro, Septiembre de 2022

De conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1510 del 2013, el Municipio de El Retiro procede a la revisión de las garantías, que avalan, cumplimiento, y la calidad, surgidas en el contrato S.A 020 DE 2022 cuyo objeto es Prestación de servicios logísticos para la realización de las actividades por la secretaría de desarrollo económico y competitivo de la Administración Municipal de El Retiro para el año 2022.

CONTRATANTE	ALCALDIA EL RETIRO
CONTRATISTA	GESTIÓN EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S
OBJETO	Prestación de servicios logísticos para la realización de las actividades por la secretaría de desarrollo económico y competitivo de la Administración Municipal de El Retiro para el año 2022.
TOMADOR	GESTIÓN EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S
ENTIDAD ASEGURADA	Alcaldía de El Retiro
ASEGURADORA	Seguros del estado S.A
POLIZA	48-44-101006563

Garantías otorgadas	Valor Asegurado	Constitución	Vencimiento
		D – M – A	D – M – A
CUMPLIMIENTO	55.335.510	01/09/2022	30/06/2023
CALIDAD	41.501.632	01/09/2022	30/04/2023
PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	27.667.755	01/09/2022	31/12/2025

Examinados los anteriores documentos, observadas las estipulaciones de orden fiscal, se declaran ajustadas a la Ley, las garantías otorgadas Al contrato S.A 020 DE 2022 cuyo objeto es Prestación de servicios logísticos para la realización de las actividades por la secretaría de desarrollo económico y competitivo de la Administración Municipal de El Retiro para el año 2022.

ANGELA Mª BEDOYA QUINTERO
Supervisor

Leidy Ramirez B
LEIDY RAMÍREZ BUITRAGO
Supervisor

ELABORO: Angela María Bedoya Q
REVISO:Leidy Ramirez B
FECHA: AGOSTO DE 2022

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVO

DELEGACIÓN SUPERVISIÓN - INTERVENTORIA

MIPG Versión: 02
Aprobado: 2020-01-30
Código Archivístico: 3600.12.26

FECHA: SEPTIEMBRE de 2022

ASUNTO: DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

CONTRATANTE: LORENA OSSA RAMÍREZ C.C. 43.689.670

CONTRATISTA: GESTIÓN EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO: S.A 020 DE 2022

OBJETO DE CONTRATO: Prestación de servicios logísticos para la realización de las actividades por la secretaría de desarrollo económico y competitivo de la Administración Municipal de El Retiro para el año 2022.

DELEGATARIO: ANGELA MARIA BEDOYA QUINTERO C.C. 39.178.872

CARGO: ASESORA DE DESARROLLO RURAL

DELEGATARIO: LEIDY RAMÍREZ BUITRAGO C.C. 1.040.180.942

CARGO: ASESORA DE TURISMO

TERMINO DE LA SUPERVISON O INTERVENTORIA: desde la fecha de inicio contractual y hasta su liquidación.

El supervisor o interventor, además de las obligaciones establecidas en la ley 80 de 1993, en la ley 1474 de 2011, en el texto contractual y en las demás normas vigentes deberá:

1. Dar cumplimiento al Manual de Interventoría adoptado por el municipio mediante acto administrativo.
2. Gestionar lo relacionado con otrosis, prorrogas o adiciones
3. Aprobar las pólizas que garantizan el contrato, incluyendo la póliza de estabilidad de la obra, la cual se constituye una vez se ha recibido la obra a entera satisfacción
4. Anexar al contrato el comprobante de pago de las estampilla y demás impuestos a que haya lugar.
5. Verificar todos los documentos relacionados en la lista de chequeo de los procesos de contratación, los cuales deben reposar en la respectiva carpeta contractual.
6. Solicitar al contratista el informe detallado de las actividades realizadas correspondiente a la fecha de pago, incluyendo bitácora para los casos en que aplica (OO.PP.)

7. Verificar que el contratista acredite el pago al Sistema de Seguridad Social correspondiente al periodo que está certificando y además que cumpla con el ingreso base de cotización referente al 40% del valor del contrato, para persona natural.

8. En caso de ser persona jurídica verificar lo antes descrito del personal a cargo y anexar el pago de parafiscales.

9. Solicitar a la Secretaría de Hacienda las órdenes de pago y comprobantes de egreso de los pagos realizados al contratista y anexarlos a la respectiva carpeta del proceso contractual.

10. Anexar a la carpeta contractual los comprobantes de altas y bajas de los bienes objeto de contrato de compra o suministros

11. Elaborar con el último pago acta de liquidación con la firma de todos los que intervienen y archivarla en la respectiva carpeta contractual.

12. Rendir a la plataforma de GESTIÓN TRANSPARENTE DE LA CONTRALORÍA y al SECOP, el acta de liquidación, dentro de los 3 días siguientes a su elaboración.

LORENA OSSA RAMÍREZ
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitivo

ANGELA Mª BEDOYA QUINTERO
Supervisor -Interventor del Contrato

LEIDY RAMÍREZ BUITRAGO
Supervisor -Interventor del Contrato

ELABORO: Angela Maria Bedoya Q
REVISO: Lorena Ossa Ramirez
FECHA: SEPTIEMBRE de 2022